

## Valencia

Titular: Don Jesús Diago Roguer.  
Suplente: Don José Ballester López.

## Zaragoza

Titular: Don José Luis Castilla Alcubilla.  
Suplente: Don Miguel Angel Marín Morales.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Sr. Presidente del Jurado Central Tributario.

**16320** *ORDEN de 25 de junio de 1975 por la que se designa Vocales no funcionarios de los Jurados Tributarios representantes del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.*

El Decreto 1881/1964, de 25 de junio, dispone en su artículo 7.º que los Vocales que representen a las Entidades y Organismos que determina el número 1 del artículo 148 de la Ley General Tributaria, tanto en el Jurado Central Tributario como en los Jurados Territoriales, serán designados por un periodo de tres años, sin perjuicio de que, transcurridos los mismos, puedan ser nuevamente designados.

Expirado el referido periodo en cuanto a determinados Vocales del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, por el mismo se eleva propuesta de nuevos nombramientos, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 7.º

En su virtud, este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7.º del Decreto 1881/1964, de 25 de junio, confirmado por el número 5.º de la Orden de 31 de julio del mismo año, y a propuesta del Jurado Central Tributario, ha dispuesto designar Vocales no funcionarios representantes del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, a los siguientes:

## JURADOS TERRITORIALES

## Bilbao

Titular: Don Juan Cruz Arqueta Elorriaga.  
Suplente: Don Francisco Díaz Herrero.

## La Coruña

Titular: Don Juan Feans Parada.  
Suplente: Don Angel Vázquez Rodríguez.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Sr. Presidente del Jurado Central Tributario.

**16321** *ORDEN de 25 de junio de 1975 por la que se designa Vocales no funcionarios de los Jurados Tributarios representantes del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España.*

El Decreto 1881/1964, de 25 de junio, dispone en su artículo 7.º que los Vocales que representen a las Entidades y Organismos que determina el número 1 del artículo 148 de la Ley General Tributaria, tanto en el Jurado Central Tributario como en los Jurados Territoriales, serán designados por un periodo de tres años, sin perjuicio de que, transcurridos los mismos, puedan ser nuevamente designados.

Expirado el referido periodo en cuanto a Vocales titulares y suplentes representantes del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, en el Jurado Territorial Tributario de Valencia, por el expresado Consejo se eleva propuesta de nombramiento o convalidación, en su caso, de los que actualmente desempeñan dichos cargos, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 7.º

En su virtud, este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7.º del Decreto 1881/1964, de 25 de junio, confirmado por el número 5.º de la Orden de 31 de julio del mismo año, y a propuesta del Jurado Central Tributario, ha dispuesto designar Vocales no funcionarios representantes del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, en el Jurado Territorial Tributario de Valencia, a los siguientes:

Titular: Don Rafael Serrano Hernández.  
Suplente: Don Pascual Martínez Miñana.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Sr. Presidente del Jurado Central Tributario.

**16322** *ORDEN de 25 de junio de 1975 por la que se designa Vocales no funcionarios de los Jurados Tributarios representantes del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.*

El Decreto 1881/1964, de 25 de junio, dispone en su artículo 7.º que los Vocales que representen a las Entidades y Organismos que determina el número 1 del artículo 148 de la Ley General Tributaria, tanto en el Jurado Central Tributario como en los Jurados Territoriales, serán designados por un periodo de tres años, sin perjuicio de que, transcurridos los mismos, puedan ser nuevamente designados.

Expirado el referido periodo en cuanto a determinados Vocales del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, por el mismo se eleva propuesta de nombramiento o convalidación, en su caso, de los que actualmente desempeñan dichos cargos, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 7.º

En su virtud, este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7.º del Decreto 1881/1964, de 25 de junio, confirmado por el número 5.º de la Orden de 31 de julio del mismo año, y propuesta del Jurado Central Tributario, ha dispuesto designar Vocales no funcionarios representantes del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, a los siguientes:

## JURADO CENTRAL TRIBUTARIO

Titular: Don Agustín Piedrabuena León.  
Suplente: Don Laureano Otero González.

## JURADOS TERRITORIALES

## Barcelona

Titular: Don José Séculi Brillas.  
Suplente: Don José Pascual Bertrán.

## Las Palmas de Gran Canaria

Titular: Don Patricio Blanc Huerta.  
Suplente: Don Francisco Hernández de la Coba.

## Santa Cruz de Tenerife

Titular: Don Emilio Fernández Buelta.  
Suplente: Don Angel Ochoa Fabo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Sr. Presidente del Jurado Central Tributario.

**16323** *ORDEN de 25 de junio de 1975 por la que se nombra Abogado del Estado a don Juan Manuel Martín Martínez de Baroja.*

Ilmo. Sr.: El día 17 de los corrientes ha fallecido el Abogado del Estado don Luis Sánchez Laulhé Alarcón, número de Registro de Personal A10HA138 y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Juan Manuel Martín Martínez de Baroja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 28 de julio de 1977 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

Primero.—Nombrar al Aspirante don Juan Manuel Martín Martínez de Baroja, nacido el 23 de septiembre de 1942, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA429, confirmando en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Huelva, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales, con la efectividad del día 18 de junio.

Segundo.—La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el título administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

**16324** *RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera del Organismo.*

Convocada por este Organismo oposición en turno libre para cubrir una plaza de Operador Radiotelefonista, verificadas las pruebas selectivas y efectuando el nombramiento del aspirante aprobado, en virtud de Orden ministerial de 18 de mayo último, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º número 5, apartado c), del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, se publican a continuación los datos relativos a dicho funcionario, según lo previsto en la base 10.3 de la convocatoria:

Don José María Ramón Castelo Agra, 0,2 puntos, número T03HA09A0034 del Registro de personal.

Madrid, 2 de julio de 1975.—El Inspector general, Joaquín Zamorano y Lirio.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**16325** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se reincorpora a don Francisco Rovira Pascual como Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Frontera (Santa Cruz de Tenerife).*

Visto el escrito de don Francisco Rovira Pascual, Secretario de Administración Local de 3.ª categoría, solicitando su reincorporación como Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Frontera (Santa Cruz de Tenerife) por estar comprendido en los requisitos que señala el artículo 63.2 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.1.b), del citado Cuerpo Legal y por reunir el interesado las condiciones necesarias, ha resuelto que don Francisco Rovira Pascual se reincorpore como Secretario en propiedad en el Ayuntamiento de Frontera (Santa Cruz de Tenerife), con efectos desde la toma de posesión de la mencionada plaza.

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Corporación afectada deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario indicado dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Director general, Juan Díaz Ambrona.

**16326** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Victorino Gómez Barbero.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase de situación de retirado, a partir del

día 26 de julio de 1975, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Victorino Gómez Barbero, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**16327** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía Supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Julio Miguel García.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 16 de junio de 1975, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía Supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Julio Miguel García, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**16328** *ORDEN de 23 de junio de 1975 por la que se nombran de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las Facultades que le confiere el artículo 17.2.º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias 3.ª y 4.ª de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de personal y fecha de nacimiento:

A02OP-1734. Don José María Ballesteros Villalobos. 2 de septiembre de 1935.

A02OP-1735. Don Julio Mario del Amo Delgado. 22 de septiembre de 1938.

A02OP-1736. Don Carlos Fuentes Velázquez. 22 de diciembre de 1928.

A02OP-1737. Don Alvaro Martínez Árandas. 11 de octubre de 1937.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**16329** *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se hace público el nombramiento de Contramaestre, objeto de la oposición libre en dicho Organismo.*

De conformidad con las normas vigentes y con la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Contramaestre de la plantilla del personal de carrera de este Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 1974,

Esta Junta, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, ha acordado nombrar para dicha plaza a don Jaime